



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro de agosto de dos mil veintidós

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Virgilio Betancur Giraldo
ACCIONADO	Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas- UARIV
RADICADO	05001 31 05 018 2022 000317 00

En la acción de tutela instaurada por el señor VIRGILIO BETANCUR GIRALDO, por estar en el término legal SE CONCEDE la impugnación –rotulada como recurso de apelación-, presentada por la parte accionante. Se ORDENA la remisión de las diligencias al H. Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'AM' followed by a period.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA

JUEZA

ERG